

ANTICIPACIÓN DE LA ELECCIÓN Y NUEVOS ITINERARIOS

EN LOS CURSOS 3º Y 4º DE LA ESO

"PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO, FORMACIÓN Y EDUCACIÓN. FSE 2014-2020"

Cofinanciados por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y el Fondo Social Europeo los periodos lectivos de la materia troncal Matemáticas de 3º de ESO (orientadas a las enseñanzas aplicadas o académicas) y las materias de los itinerarios de 4º de ESO (opción enseñanzas académicas -Matemáticas orientadas a las enseñanzas académicas, Física y química, Biología y geología, Latín y Economía- y opción enseñanzas aplicadas -Matemáticas orientadas a las enseñanzas aplicadas, Ciencias aplicadas a la actividad profesional, Tecnología, e Iniciación a la actividad emprendedora y empresarial-) impartidos al alumnado matriculado en cada centro educativo seleccionado

La educación secundaria obligatoria, como etapa inmediatamente posterior a la educación primaria y ambas integrantes de la educación básica, constituye un periodo vital para la formación y maduración personal y, por tanto, debe asegurar que todos los alumnos alcancen una cultura general que les permita, en su caso, incorporarse a estudios posteriores y al mundo laboral.

La finalidad de la etapa es, por tanto, lograr que los alumnos y alumnas adquieran los elementos básicos de la cultura, especialmente en sus aspectos humanístico, artístico, científico y tecnológico; desarrollar y consolidar en ellos hábitos de estudio y trabajo; prepararles para su incorporación a estudios posteriores y para su inserción laboral y formarles para el ejercicio de sus derechos y obligaciones en la vida como ciudadanos.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en la redacción dada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa, y las normas de desarrollo posterior, estatales y autonómicas, incorporan modificaciones en el currículo, la organización, objetivos, requisitos para la obtención de certificados y títulos, programas, promoción y evaluaciones de la educación secundaria obligatoria.

- Comisión Europea relativas a los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (EIE)
<http://ec.europa.eu/esf/home.jsp?langId=es>
- Unidad Administradora del FSE (UAFSE, Ministerio de Empleo y Seguridad Social)
<http://www.empleo.gob.es/uafse>